

# Informe del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional 2019



## Tabla de contenido

I.INTRODUCCION .....	2
II.LIMITACIONES .....	4
III. ANALISIS GENERAL DE RIESGOS .....	4
3.1. Distribución general de riesgos por nivel .....	4
3.2 Distribución de riesgos por gestión .....	4
3.2.1 Distribución de riesgos por cada nivel .....	5
3.3 Comparativo anual de cantidad y distribución de riesgos 2017-2018-2019.....	6
IV. Planes de acción generados .....	6
V.CONCLUSIONES .....	7
VI. RECOMENDACIONES .....	8
Alcaldía: .....	8

## **I.INTRODUCCION**

La **Ley General de Control Interno n.º 8292** del 31 de Diciembre del 2002. Insta a las instituciones públicas regidas por la Contraloría General de la República a contar con un sistema de valoración de riesgo institucional. Además de la responsabilidad ética y moral que tenemos los funcionarios de cumplir las metas y objetivos de la institución.

### **Artículo n.º 18**

*“Todo ente u órgano, sujeto a dicha Ley, deberá contar con un Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), el cual permita identificar de forma adecuada el nivel de riesgo y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo”*

Adicionalmente, en el artículo 19 se establece la **Responsabilidad por el Funcionamiento del Sistema**, siendo el jerarca y los titulares subordinados los responsables de adoptar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del **SEVRI**.

De acuerdo a lo anterior y a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, se elabora el siguiente informe que consiste en la preparación, la distribución y actualización oportuna sobre los riesgos identificados por cada proceso.

Para el desarrollo de la actividad es importante destacar los siguientes puntos:

- Se realiza la Valoración de Riesgos con base en los objetivos del plan anual operativo de cada uno de los procesos, tal y como se indica en el artículo N.14 de la LGCI.
- Se capacitó al personal para realizar la valoración de los riesgos en la herramienta AGT Actividades de Control.
- Mediante oficio **MSA-PLA-SCI-04-015-2019** se convocó a los directores y encargados de procesos administrativos al taller para la valoración del riesgo 2019, la cual realizamos en el mes de abril del 2019.

A continuación se detallan las Gestiones, que se les solicitó cumplir con este proceso.

<b>Calendario de Capacitación manejo de portafolios de Riesgos y generación de Valoración 2019</b>			
<b>Abril</b>		<b>Horario</b>	
		<b>9:00 a 12:00</b>	<b>1:30 a 4:30</b>
	Miércoles 10 (En el Salón de Sesiones)	Msc. Guillermo Hernández Picado Licda. Rebeca Vásquez Herrera Lic. Rolando Zamora Sáenz Licda. Kattia Castro Badilla Licda. Raquel Chavarría Morales	Licda. Marilú Sánchez Venegas Lic. Jorge Fallas Moreno Msc. Isidro Céspedes Torres Lic. Andrea Robles Álvarez  Licda. María Pérez Angulo Licda. Patricia Carmona Zeledón Licda. Dinorah Arley Mata Licda. Elen Araya Navarro
	Miércoles 24 (En sus oficinas)	Ing. Karla Montes Aguilar	Ing. Eduardo Sosa Aguilar Ing. Carlos Morales Sandoval
	Viernes 26 (En el Salón de Sesiones)	Mtr. Max Canales Anchía Lic. Daniel Chavarría Sr. Jorge Jiménez Sandí Lic. Alexander Robles Delgado Ing. Helmut Johnson Lic. Juan José Rodríguez Mena Lic. Seidy Bermúdez Chacón Ing. Jeffrey Zumbado Vargas Lic. Carlos Ureña Delgado Licda. Olga Masis Delgado	
	Lunes 29 (en sus oficinas)	Lic. David Durán Porras Lic. Gabriel Pomart Picado Lic. Noel Cuevas Vargas Ing. Emilia Jiménez Jiménez	Lic. Andrés Acuña Mora Licda. Catalina Roldán Azofeifa Licda. Sofía Mena Chavarría ( <b>laptop</b> ) Licda. Erika Herradora Zúñiga Licda. Raquel Hernández Cordero

## II.LIMITACIONES

- a) Fallas en el sistema AGT Actividades de Control, se reportaron a la empresa encargada del mantenimiento y soporte pero no se obtiene respuesta, esto dificulta la extracción de la información ya que se debe hacer manualmente, digitando la información de cada uno de los procesos a Excel, además continua la disconformidad por parte de los usuarios.
- b) Muchos de los riesgos identificados no se vinculan al PAO de cada proceso ni a los objetivos institucionales, por lo que terminan valorando riesgos controlados que no necesitan estrategias dejando por fuera riesgos prioritarios y hasta materializados.

## III. ANALISIS GENERAL DE RIESGOS

### 3.1. Distribución general de riesgos por nivel

En total se identificaron 188 riesgos, donde todos los procesos participaron. distribuidos en los siguientes niveles:

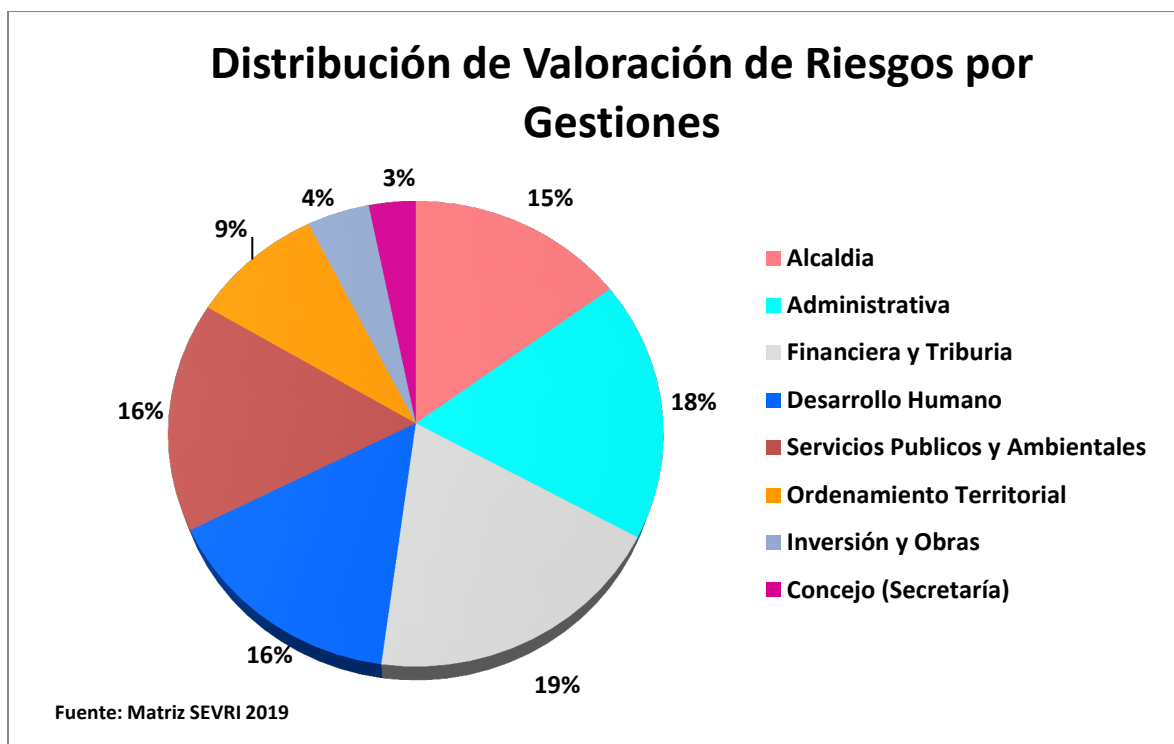
Cuadro N.1	
Nivel	Cantidad
Alto	13
Medios	40
Bajos	135
<b>Total:</b>	<b>188</b>

El aumento de riesgos identificados en comparación al 2018 se debe a que en el taller de trabajo con cada grupo se les capacitó para que cada uno maneje su portafolio de riesgos, con ello poder incluir riesgos nuevos en el momento que fuera necesario, podemos visualizar que la mayor concentración de riesgos se ubica en el nivel bajo, esto significa que los controles existentes son suficientes de tal manera que permiten disminuir la probabilidad de materialización de los riesgos según lo indicado por los titulares subordinados.

### 3.2 Distribución de riesgos por gestión

En el gráfico 1 muestra la distribución total de riesgos por cada gestión que conforma la institución.

Gráfico 1



Elaborado por: Licda. Iria Chinchilla Rodríguez

Como se expone en el gráfico la gestión Financiera y Tributaria, la Administrativa y los procesos de la Alcaldía representan la mayor cantidad de riesgos identificados. En comparación con el 2018 el cambio más significativo fue por parte de los procesos directos de la Alcaldía

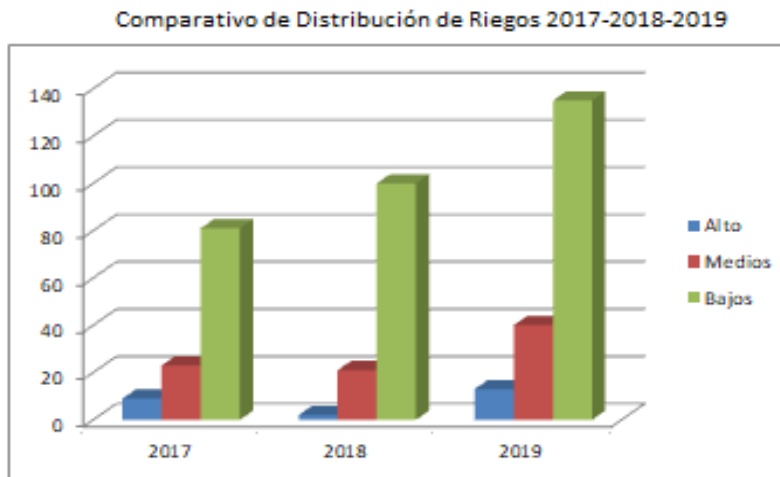
### 3.2.1 Distribución de riesgos por cada nivel

Gestiones	Alto	Medio	Bajo
Alcaldía	1	7	20
Gestión Administrativa	6	3	25
Gestión Financiera y Tributaria	2	9	25
Gestión de Desarrollo Humano	0	9	20
Gestión de Servicios Públicos Ambientales	1	6	23
Gestión de Ordenamiento Territorial	3	4	10
Gestión de Inversiones y Obras	0	2	6
Secretaría del Concejo	0	0	6
	13	40	135

### 3.3 Comparativo anual de cantidad y distribución de riesgos 2017-2018-2019

El gráfico 2 muestra el comparativo de los riesgos de los periodos 2017, 2018 y 2019. En donde se observa un gran aumento para el período 2019, debido a que se obtuvo la participación de todos los procesos y se incorporaron nuevos riesgos de acuerdo a la capacitación de manejo de portafolios. En cuanto a la distribución vemos un aumento significativo en el nivel alto, lo que nos indica que existe mayor sensibilización en los funcionarios sobre la importancia de la valoración de riesgos.

Gráfico 2



Elaborado por: Licda. Iria Chinchilla Rodríguez

## IV. Planes de acción generados

Estas acciones tienen como fin evitar o disminuir los efectos de materializarse el riesgo. En total se formularon 51 planes de acción, los cuales se detallan por gestión en la siguiente tabla.

**Tabla General de las tareas de los Planes de Acción de Valoración de Riesgos 2019**

<b>Gestión</b>	<b>Cantidad</b>
Alcaldía	7
Administrativa	9
Financiera y Tributaria	11
Desarrollo Humano	10
Ordenamiento Territorial	6
Inversión y Obras	2
Concejo(Secretaría)	0
Servicios Públicos y Ambientales	6

**Total 51**

## **V.CONCLUSIONES**

- a) Es indispensable tomar una decisión por parte de la Comisión Institucional de Control Interno en cuanto a la utilización de la herramienta sistemática AGT que por falta de soporte adecuado no genera la información necesaria y se dieron 2 casos de pérdida de información del sistema, lo cual se recuperó en el respaldo que se descarga, pero se ha convertido en un problema en vez de agilizar el proceso lo atrasa y genera incertidumbre con la información.
- b) Para el 2019 mejoraron en la generación de planes de acción detallando claramente y de forma concreta lo cual significa mejoras en la administración de los riesgos.
- c) La Institución mantiene un nivel de riesgo aceptable, garantizando con ello el cumplimiento de la normativa vigente, pero es necesaria la capacitación de identificación de riesgos para lograr valorar los riesgos prioritarios para cada proceso y con ello que se genere información más confiable y veraz, además del cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- d) La cantidad de riesgos para este período presenta un notable aumento en comparación al año anterior, dado que se capacitó en el manejo del portafolio de riesgos para que con ello puedan valorar riesgos en cualquier momento que los identifiquen.
- e) La institución cuenta con dos valoraciones de riesgos aparte de los de cada proceso, la valoración en el tema del Blindaje al Cambio Climático y en la Implementación de las NICSP, la información correspondiente a estos temas no se incorporan dentro de este informe debido a que cada uno cuenta con su propio informe y resultados.



## **VI. RECOMENDACIONES.**

### **Alcaldía:**

- a) Girar instrucciones al Director de Ordenamiento Territorial para cumpla que con los tiempos estipulados por la Comisión de Control Interno o por la Unidad de Control Interno cuando se le requiera de participación o se le solicita información.
- b) Remitir este informe a cada director(a) y encargado (a) de proceso, con el fin de que se le dé seguimiento al cumplimiento de los planes de acción de su área de trabajo y se presenten los informes de avance cuando se soliciten, así como recordar su responsabilidad de seguimiento del sistema de control interno (Art n.17 LGCI). Ver dentro de los Adjunto al PDF
- c) Para los planes de acción que requieren contenido presupuestario, girar las instrucciones ha presupuesto para que se asignen los recursos o en su defecto comunicar al titular subordinado el paso a seguir para estos planes. Todos los planes de acción se pueden observar en el adjunto al PDF (archivo de Excel) está separado por Alcaldía, secretaría del concejo y cada una de las Gestiones.
- d) Girar instrucciones a todos los encargados de proceso que deben integrar los planes de acción de la valoración de riesgos a los planes de trabajo Además la responsabilidad de incorporar la información de valoración de riesgos durante la elaboración del Plan Anual Operativo y mantener un respaldo de la valoración de riesgos de cada año, con el fin de mantener buenas prácticas de reguardo y oportunidad de la información